

## PROFESIONALES DE LA RED PARA LA ATENCIÓN A LAS ADICCIONES DE ANDALUCÍA

**Asunto:** Aprobación del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA 2026–2029)  
**N/Ref.ª** DGCASSMA/MPC/jft

Estimados y estimadas profesionales de la Red para la atención a las adicciones de Andalucía:

Me complace informaros de que, en el día de hoy, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA) 2026–2029, instrumento de planificación que marcará las líneas de actuación en este ámbito durante los próximos años.

Se adjunta a la presente comunicación el documento completo del Plan.


### 1. Significado y alcance del PESMAA

El PESMAA constituye la hoja de ruta del Sistema Sanitario Público de Andalucía en materia de salud mental y adicciones, integrando por primera vez ambos ámbitos en un único marco estratégico. Este enfoque permite avanzar hacia:

- Un modelo de atención integral, comunitario y centrado en la persona
- La continuidad asistencial entre redes
- La mejora de la coordinación intersectorial (sanitaria, social, educativa y judicial)
- El abordaje estructurado de la patología dual, altamente prevalente en nuestra población
- La incorporación transversal de la perspectiva de género, derechos humanos y lucha contra el estigma.

Asimismo, el Plan se alinea con los marcos estratégicos internacionales, europeos y nacionales, garantizando estándares de calidad, equidad y coherencia institucional.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	06/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVBSNZ8E57N4YHD86LZGP8BGRV	PÁG. 1/3	



## 2. Principales implicaciones para el sistema y los equipos

La aprobación del PESMAA tiene consecuencias directas en la organización y funcionamiento de los recursos:

### a) Refuerzo del modelo comunitario

Se impulsa una atención más cercana, accesible y orientada a la recuperación, priorizando intervenciones precoces, intensivas y adaptadas al territorio.

### b) Integración efectiva entre salud mental y adicciones

Se avanzará en la coordinación operativa entre ambas redes, favoreciendo respuestas conjuntas especialmente en patología dual, donde existe una elevada comorbilidad .

### c) Priorización de líneas estratégicas clave


- La detección precoz para prevenir trastornos severos de consumo y de adicciones comportamentales, así como mejorar la eficacia de las intervenciones terapéuticas.
- Mejorar la atención a las personas con menos de 18 años y jóvenes, a nivel ambulatorio y residencial.
- Mejora de la adherencia de la atención a las personas con problemas de adicciones en Comunidad Terapéutica mediante el refuerzo de las alianzas terapéuticas, la personalización y la participación activa.
- Desarrollo de un modelo de inclusión social para las personas con problemas de salud mental y/o adicciones en colaboración con el tejido asociativo y creación de recursos específicos de media estancia para la inclusión social de mujeres.
- Mejorar la atención especializada a las con problemas de adicciones y/o salud mental víctimas de violencia de género
- Mejora de sistemas de información y evaluación

### d) Orientación a resultados y evaluación

El Plan incorpora un sistema estructurado de indicadores, seguimiento y evaluación periódica, lo que permitirá una gestión basada en evidencia y mejora continua.

### e) Refuerzo de los recursos humanos y la capacitación profesional

Se reconoce el papel central de los y las profesionales como elemento clave para garantizar la calidad, equidad y sostenibilidad del sistema.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	06/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVBSNZ8E57N4YHD86LZGP8BGRV	PÁG. 2/3	



### 3. Papel de los profesionales y del movimiento asociativo

El PESMAA se sustenta en el compromiso de:

- Los equipos profesionales, que deberán liderar la implementación de las líneas estratégicas en cada territorio
- Los CPDs, como espacios clave de desarrollo operativo del Plan
- El movimiento asociativo, cuyo papel es esencial para la participación, el apoyo comunitario y la humanización de la atención

El Plan es resultado de un amplio proceso participativo y mantiene como principio la corresponsabilidad entre administraciones, profesionales, personas usuarias y familias.

### 4. Próximos pasos

En las próximas semanas se procederá a:

La difusión operativa del Plan en todos los niveles asistenciales

La definición de instrumentos de despliegue (planes operativos, indicadores y seguimiento)

El inicio de los trabajos de implementación territorial, con especial atención a la homogeneidad y equidad entre provincias

Se facilitarán instrucciones específicas y espacios de trabajo para acompañar este proceso.

### 5. Consideración final


La aprobación del PESMAA supone un hito estratégico para Andalucía, consolidando un modelo de atención más integrado, equitativo y centrado en las personas, que refuerza la confianza en el sistema público y da respuesta a uno de los principales retos sociales y sanitarios actuales.

Agradezco expresamente la implicación de todos los profesionales y entidades que han contribuido a su elaboración y, especialmente, el compromiso que será necesario para su implementación.

Recibid un cordial saludo,

LA DIRECTORA GENERAL DE CUIDADOS, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES,

Fdo: Trinidad Rus Molina.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	06/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVBSNZ8E57N4YHD86LZGP8BGRV	PÁG. 3/3	